

184  
21

DECRETO No. 116 de 1951

( 21 de junio )

por el cual se hace un nombramiento y se conceden unas vacaciones.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,  
en uso de sus facultades legales,

DECRETA :

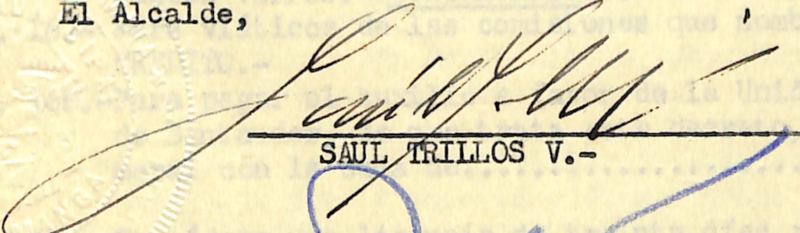
Art. 1o.- Parallenar la vacante de Citador de la Sección de Obras Públicas Municipales, nómbrase en propiedad al Sr. Alejandro García Hernández.-

Art. 2o.- Por anualidad cumplida de servicios al Municipio como Celador del Cementerio Moderno ( 9 de junio de 1950 a 9 de junio de 1951) y por ser indispensable su servicio, como lo certifica el Administrador, páguese al Sr. Antonio Rodríguez la suma correspondiente por sus vacaciones en dicho lapso de tiempo.-Este pago estará sujeto a las correspondientes apropiaciones.-

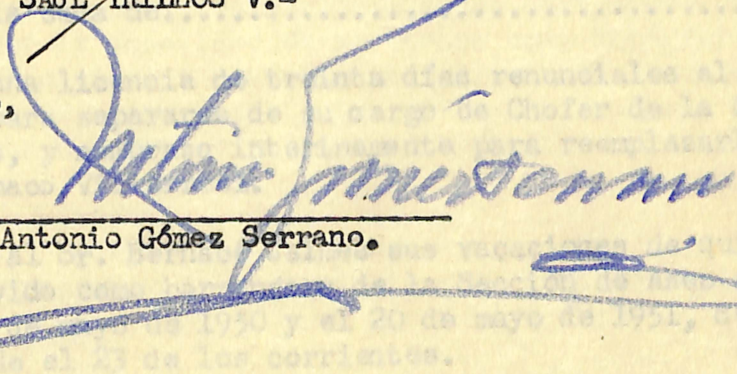
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y uno.-

El Alcalde,

  
SAUL TRILLOS V.-

El Secretario,

  
Antonio Gómez Serrano.